



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

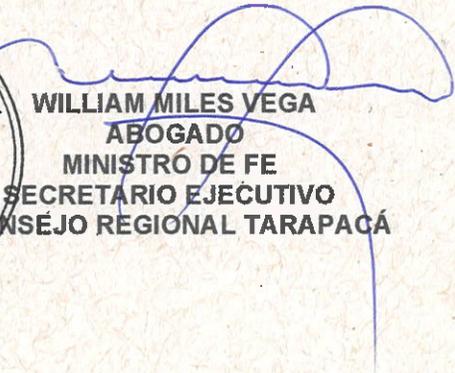
0115  
CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 31 de marzo de 2020, el consejo no alcanzó un acuerdo, en cuanto a la renuncia escrita del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo a la presidencia del órgano colegiado, se registraron tres votaciones de rigor, teniendo presente el dictamen N° 036589 del año 2016, de la Contraloría General de la República, y lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, votaciones que se registran según los anexos (1 páginas), que son parte integrante de la certificación.

Se establece que se continuará su votación en la sesión plenaria próxima.

Conforme. - Iquique, 31 de marzo de 2020.-



  
WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

0115



- R: Rechazo
- A: Aprobado
- Abstención\*

**NÓMINA CORE 2018 - 2022**

*[Handwritten signature]*  
San Antonio.

NOMBRE CONSEJERO	Votación 1	Votación 2	Votación 3
VERÓNICA HAYDDE AGUIRRE AGUIRRE	R	R	R
RUBÉN JORGE BERRIOS CAMILO	R	R	R
JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO	R	R	R
LUIS CARVAJAL VELIZ	R	R	R
PEDRO CISTERNAS FLORES	A	A	A
LAUTARO ENRIQUE LOBOS LARA	A	A	A
JOSÉ LAGOS COSGROVE	A	A	Abstención*
RUBÉN ALEJANDRO LÓPEZ PARADA	A	A	A
EDUARDO MAMANI MAMANI	A	A	A
ALBERTO ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA	A	A	A
IVÁN EDUARDO PÉREZ VALENCIA	R	R	R
FELIPE FRANCISCO ROJAS ANDRADE	R	R	R
JAVIER ALEJANDRO YARYES SILVA	R	R	Abstención*
PABLO ZAMBRA VENEGAS	A	A	A

A=7 R=7      A=7 R=7      A=6 R=6      7 - Abstención